



DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DE NEVADA

3850 Arrowhead Drive

Carson City, NV 89706

Teléfono (775) 684-2000

Página web: <https://tax.nv.gov>

SOLICITUD DE LICENCIAS DE TABACO

TENGA EN CUENTA QUE LA REVISIÓN Y LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PUEDEN TARDAR HASTA 60 DÍAS. NO PUEDE POSEER, COMPRAR NI VENDER NINGÚN PRODUCTO DEL TABACO HASTA QUE EL DEPARTAMENTO LE HAYA CONCEDIDO LA LICENCIA.

Compruebe todas las licencias que solicita:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Cigarrillos al por mayor | <input type="checkbox"/> Fabricante de cigarrillos |
| <input type="checkbox"/> Venta al por mayor de otros productos de tabaco (OTP) | <input type="checkbox"/> Minorista de tabaco |

Fecha en la que tiene intención de empezar a vender productos de tabaco:

Número de identificación federal:

Tipo de entidad (empresario individual, sociedad colectiva, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, otro):

Estado de constitución:

Nombre de la entidad:

Razón social/nombre ficticio de la empresa:

Dirección de la entidad:

Dirección postal:

Dirección del lugar:

¿Es este local propiedad del solicitante?

Sí

No

¿Alquilado por el solicitante?

Sí

No

Página web de la empresa:

Dirección de correo electrónico de la empresa:

Número de teléfono de la empresa:

Número de fax comercial:

Elementos obligatorios de la solicitud:

- Solicitud cumplimentada. **NOTA: Todas las solicitudes incompletas se rechazarán y deberán volver a enviarse.**
- Copia del documento de identidad con fotografía válido de todos los propietarios/funcionarios (permiso de conducir, pasaporte, identificación militar, identificación tribal).
- Copia de la licencia comercial de la administración local
Si no se facilita, ¿por qué?: _____
- Copia de la licencia comercial del Estado de Nevada
Si no se facilita, ¿por qué?: _____
- Copia del certificado del nombre ficticio de la empresa, si procede
Si no se facilita, ¿por qué?: _____
- Copias de todas las licencias de tabaco vigentes expedidas en otros Estados
- Copia del permiso válido de la Oficina de Impuestos y Comercio de Alcohol y Tabaco (TTB), solo para importadores/fabricantes
- Copia del contrato de arrendamiento válido/prueba de participación de la dirección comercial
- Prueba de agente registrado/residente, solo empresas de fuera del Estado

Todos los solicitantes deben responder a las preguntas que figuran a continuación:

<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que debe seguir, mantenerse al día y cumplir todas las leyes y reglamentos de Nevada, tal como se establece en el Capítulos 370 y 370a de los Estatutos Revisados de Nevada (Nevada Revised Statutes, NRS) y Código Administrativo de Nevada.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que la violación de cualquiera de las disposiciones del Capítulo 370 de NRS puede resultar en la emisión de sanciones civiles que van desde \$ 1,000 - \$ 10,000 por cada violación y/o la suspensión o revocación de su licencia. Además, el Fiscal General puede imponer sanciones civiles de hasta \$1,000 al día.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que es ilegal poseer, enviar, fabricar, comprar y/o vender cigarrillos y OTP, u operar una máquina de enrollar cigarrillos comercial sin la debida licencia de tabaco del Departamento de Impuestos (Departamento) de conformidad con NRS 370.567.

<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que es ilegal vender, distribuir u ofrecer a la venta productos de tabaco, nicotina y/o vapor a cualquier persona menor de 21 años, y que debe realizar la verificación de la edad de cualquier persona menor de 40 años utilizando una tecnología de escaneado u otro sistema automatizado basado en software para verificar que la persona tiene 21 años o más, de conformidad con NRS 370.521.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que si está vendiendo o distribuyendo cigarrillos u OTP en una transacción no presencial, debe cumplir las leyes estatales relativas a los requisitos de empaquetado y etiquetado, y realizar una verificación de la edad del comprador.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que debe completar una solicitud para cada establecimiento comercial en el que desee vender cigarrillos o tabaco para enrollar, incluso si un establecimiento ya tenía licencia pero se trasladó.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que todas las licencias de tabaco son específicas para cada local, deben estar firmadas por una persona autorizada de la empresa y deben colocarse en el local comercial en un lugar visible donde puedan ser vistas por el público.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que si cambia de ubicación, cambia de nombre corporativo o ficticio de la empresa, o cierra su negocio, es su responsabilidad notificarlo al Departamento.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende, si se emite esta licencia, que expirará anualmente y un formulario de renovación junto con el pago de las tasas de licencia debe ser recibido por el Departamento en o antes del 12/31 de cada año con el fin de recibir una nueva.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que su local comercial está sujeto a inspecciones de cumplimiento en cualquier momento durante el horario comercial normal, con una orden judicial en cualquier otro momento de conformidad con NRS 370.413, y a inspecciones aleatorias sin previo aviso de conformidad con NRS 202.2496.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que todas las facturas, informes y registros deben conservarse en el local autorizado durante un mínimo de cinco (5) años; y que debe proporcionar todas las facturas de transacciones de tabaco, diarios relacionados, registros de envío y cualquier informe y registro utilizado para preparar informes mensuales durante una inspección de cumplimiento y/o auditoría.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que en el caso de una inspección y/o auditoría, si los registros están incompletos o son cuestionables se le puede requerir que proporcione registros adicionales para incluir, pero no limitado a, todas las facturas de compra, facturas de venta, extractos bancarios, extractos de tarjetas de crédito, estados financieros y declaraciones de impuestos del IRS.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que solo puede vender cigarrillos y marcas de tabaco para enrollar (“RYO”) que figuran en el Directorio de Tabaco de Nevada y es su responsabilidad saber qué marcas son legales para vender en todo momento .

Propietarios/oficiales/socios:

Complete la siguiente información para todos los propietarios, socios, directivos de la empresa, gerentes, miembros, etc.

Nombre:	Cargo:	N.º de SSN:
Dirección residencial:	Ciudad, estado, código postal:	% de participación:
Nombre:	Cargo:	N.º de SSN:
Dirección residencial:	Ciudad, estado, código postal:	% de participación:
Nombre:	Cargo:	N.º de SSN:
Dirección residencial:	Ciudad, estado, código postal:	% de participación:
Nombre:	Cargo:	N.º de SSN:
Dirección residencial:	Ciudad, estado, código postal:	% de participación:
Nombre:	Cargo:	N.º de SSN:
Dirección residencial:	Ciudad, estado, código postal:	% de participación:

Tiene un propietario, funcionario, socio, miembro o cualquier persona autorizada a tomar decisiones de compra para esta empresa:

¿Se le otorgó alguna vez una licencia de tabaco en Nevada o en otro estado en su propio nombre o en nombre de una corporación, LLC, LLP u otra entidad? Sí No En caso afirmativo, indique el nombre y todos los estados en los que la empresa tiene o tuvo licencia:

¿Le suspendieron, revocaron, denegaron o rechazaron la licencia de tabaco en Nevada o en cualquier otro estado? Sí No En caso afirmativo,

indique el estado o estados: ¿Fue acusado, declarado culpable o condenado por un delito relacionado con el tabaco? Sí No En caso

afirmativo, explique (adjunte hojas adicionales si es necesario):

Persona de contacto para los informes mensuales:		Cargo:
Teléfono de contacto: Ext:		Número de fax del contacto:
Proporcione una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones de cambios en el Directorio de tabaco:		
Enumere todos los estados en los que el solicitante posee actualmente licencias de tabaco:		
Describa brevemente su empresa en Nevada (incluyendo lo que va a comprar y vender):		
Para obtener una licencia de vendedor al por menor de tabaco, complete toda esta sección:		
La tasa de licencia de vendedor minorista de tabaco es de \$50.00 anualmente (NRS 370.587) o prorrateada por mes de la siguiente manera: Enero - \$50.00, Febrero - \$46.00, Marzo - \$42.00, Abril - \$38.00, Mayo - \$34.00, Junio - \$30.00, Julio - \$26.00, Agosto - \$22.00, Septiembre - \$18.00, Octubre a Diciembre - \$12.50		
Esta licencia permite a las empresas comprar cigarrillos y otros productos de tabaco (OTP) a mayoristas autorizados para luego venderlos únicamente a consumidores.		
Enumere los nombres, direcciones, números de teléfono y direcciones de correo electrónico de los proveedores previstos. Si es necesario, adjunte una lista:		
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Tiene intención de vender cigarrillos a los consumidores?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Tiene intención de vender OTP a los consumidores?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Tiene intención de vender vapor, incluidos sus componentes, o productos de nicotina alternativos a los consumidores?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Tiene intención de explotar máquinas expendedoras de cigarrillos y/o tabaco?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Utiliza un almacén o centro de distribución para recibir y distribuir envíos de cigarrillos y/o OTP?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que los minoristas deben comprar todos los cigarrillos y OTP, incluidos los productos de vapor, sus componentes y los productos de nicotina alternativos, a distribuidores mayoristas autorizados de Nevada.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Ya sabe dónde encontrar las listas de Mayoristas Autorizados de Cigarrillos, las Cuentas de Mayoristas OTP, el Directorio de Tabaco y otros formularios e informes sobre cigarrillos y OTP en nuestro sitio web. La dirección web del Departamento es: https://tax.nv.gov/
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que no puede comprar legalmente cigarrillos y/o OTP a otro distribuidor minorista autorizado.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Entiende que cualquier OTP comprado a una empresa sin licencia por la que no se hayan pagado impuestos al Departamento es contrabando y está sujeta a incautación.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Entiende que la definición de OTP se modificó para incluir los productos de vapor y los productos de nicotina alternativos. Los productos de vapor incluyen, sin limitación, líquidos electrónicos con o sin nicotina, cartuchos y componentes utilizados exclusiva o principalmente para productos de vapor, se vendan o no por separado.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Entiende que es su responsabilidad asegurarse de que los paquetes de cigarrillos que pone a la venta estén debidamente sellados en los 5 días siguientes a su recepción o se confiscarán como contrabando? Sellado correcto significa claro y con todas las marcas de identificación y el número legibles.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Entiende que es ilegal colocar una máquina expendedora de cigarrillos en una zona pública a menos que se prohíba a los menores de veintiún (21) años merodear por dicha zona.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Entiende que los cigarrillos deben venderse en paquetes o cartones y que la venta de cigarrillos sueltos es ilegal.

Para obtener una licencia de distribuidor mayorista de OTP, complete toda esta sección:

La tasa de licencia de distribuidor mayorista de OTP es de \$650.00 anuales (NRS 370.587) o prorrateada por meses, como sigue:

Enero - \$650.00, Febrero - \$596.00, Marzo - \$542.00, Abril - \$488.00, Mayo - \$434.00, Junio - \$380.00, Julio - \$326.00,

Agosto - \$272.00, Septiembre - \$218.00, Octubre a Diciembre - \$162.50

Se exige una fianza mínima de \$1,000.00 a todos los distribuidores mayoristas de OTP (NRS 370.589).

Esta licencia permite a las empresas comprar OTP a mayoristas con licencia de Nevada y/o a empresas sin licencia de fuera de Nevada para luego venderla a mayoristas de OTP con licencia de Nevada y a minoristas de tabaco.

Enumere los nombres, direcciones, números de teléfono y direcciones de correo electrónico de las empresas a las que tiene intención de comprar:

Enumere los nombres, direcciones y números de teléfono de los clientes a los que pretende vender:

Si va a vender tabaco de enrollar (Roll Your Own, RYO), indique las marcas que pretende vender (por ejemplo, Bugler, Drum, Gambler):

<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Tiene intención de vender tabaco para cigarrillos RYO?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Tiene intención de vender OTP en línea?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Tiene intención de vender OTP a clientes del Estado?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Tiene intención de vender OTP a clientes de fuera del Estado?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Utiliza un almacén, un centro de distribución o una empresa de logística para recibir y distribuir su OTP?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Fabrica productos del tabaco (por ejemplo, enrolla cigarrillos o fabrica shisha, jugos electrónicos o componentes, etc.)?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Tiene intención de importar tabaco de fuera de EE. UU. ?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Dispone de un permiso de fabricante y/o importador de la Oficina de Impuestos y Comercio de Alcohol y Tabaco (“TTB”)?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que es su responsabilidad asegurarse de que todos sus clientes de Nevada tienen una licencia correcta y válida de Distribuidor Minorista de Tabaco y/o de Distribuidor Mayorista OTP antes de venderles productos de tabaco.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Ya sabe dónde encontrar las listas de cuentas mayoristas autorizadas de OTP, las cuentas minoristas de tabaco, el Directorio de tabaco y otros formularios e informes sobre cigarrillos y OTP en nuestro sitio web. La dirección web del Departamento es: https://tax.nv.gov/
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que, de conformidad con NRS 370.450, el impuesto OTP se debe pagar al Departamento a la recepción de los productos por un mayorista en el estado, cuando se venden en Nevada por un mayorista fuera del estado a un minorista o consumidor final o en el momento en que el producto fabricado en Nevada se vende a un mayorista de Nevada, minorista o consumidor final.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Entiende que la definición de OTP se modificó para incluir los productos de vapor y los productos de nicotina alternativos. Los productos de vapor incluyen, sin limitación, líquidos electrónicos con o sin nicotina, cartuchos y componentes utilizados exclusiva o principalmente para productos de vapor, se vendan o no por separado.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que está obligado a presentar declaraciones mensuales de impuestos OTP, incluso si no se realizan ventas, con el pago de cualquier impuesto adeudado de conformidad con NRS 370.450.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que si las declaraciones mensuales requeridas no se presentan, se presentan tarde, se presentan incompletas o inexactas, o los impuestos no se pagaron, se le impondrán sanciones civiles y su licencia puede ser suspendida o revocada.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que se le requiere tener un mínimo de \$5,000 de inventario al por mayor a la mano en todo momento.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que es ilegal vender u ofrecer a la venta OTP sin impuestos en Nevada.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que es ilegal conceder crédito o vender en consignación.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que todos los distribuidores mayoristas de fuera del estado que envían RYO y/o tabaco sin humo a Nevada están obligados a presentar informes mensuales de envío de conformidad con NRS 370.327, además de la declaración mensual de impuestos OTP.

Para obtener una Licencia de Distribuidor Mayorista de Cigarrillos, complete toda esta sección:

La cuota de la licencia de distribuidor mayorista de cigarrillos es de \$650.00 anualmente (NRS 370.587) o prorrateada por mes, de la siguiente manera: Enero - \$650.00, Febrero - \$596.00, Marzo - \$542.00, Abril - \$488.00, Mayo - \$434.00, Junio - \$380.00,

Julio - \$326.00, Agosto - \$272.00, Septiembre - \$218.00, Octubre a Diciembre - \$162.50

Se exige una fianza mínima de \$1,000.00 a todos los comerciantes mayoristas de cigarrillos de Nevada (NRS 370.589).

Esta licencia permite a las empresas comprar cigarrillos a distribuidores mayoristas autorizados de Nevada, comprar y estampar sellos y vender a distribuidores mayoristas y/o minoristas autorizados de Nevada.

Enumere los nombres, direcciones, números de teléfono y direcciones de correo electrónico de las empresas a las que tiene intención de comprar:

Enumere los nombres, direcciones y números de teléfono de los clientes a los que pretende vender:

Enumere todas las marcas de cigarrillos que pretende vender en Nevada:

<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Tiene intención de colocar sellos de Nevada (fiscales o tribales) en los paquetes de cigarrillos? En caso afirmativo, indique el modelo y el número de serie de la máquina de sellos: _____
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Tiene intención de sellar cigarrillos para otro Estado? En caso afirmativo, facilite una lista de los estados para los que su empresa sellará.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Recibe usted cigarrillos con el sello de otro Estado?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Utiliza un almacén, un centro de distribución o una empresa de logística para recibir y distribuir sus cigarrillos?
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que es su responsabilidad asegurarse de que todos sus clientes de Nevada tengan una Licencia de Distribuidor Minorista de Tabaco o Mayorista de Cigarrillos correcta y válida antes de venderles cigarrillos.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Ya sabe dónde encontrar las listas de Mayoristas Autorizados de Cigarrillos, las Cuentas de Mayoristas OTP, el Directorio de Tabaco y otros formularios e informes sobre cigarrillos y OTP en nuestro sitio web. La dirección web del Departamento es: https://tax.nv.gov/ .
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que solo puede comprar cigarrillos a un fabricante, importador o mayorista que tenga una licencia en vigor en Nevada.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que solo puede comprar cigarrillos sin sello a un fabricante que tenga una licencia en vigor en Nevada.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que está obligado a mantener \$10,000 de producto al por mayor en todo momento.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que todos los distribuidores mayoristas dentro del estado que compren cigarrillos sin sellar deben pegar sellos en esos paquetes o apartarlos para su venta o distribución fuera de Nevada en un plazo de 20 días a partir de la recepción de ese producto.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que es su responsabilidad asegurarse de que los paquetes de cigarrillos que vende estén debidamente sellados, es decir, claros y con todas las marcas de identificación y numeración legibles, o los paquetes pueden ser confiscados como contrabando.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que todos los cigarrillos deben sellarse y venderse en el local para el que se expide la licencia.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que es responsable de mantener un inventario físico exacto de sus cigarrillos en todo momento.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que está obligado a presentar informes mensuales de inventario de cigarrillos, aunque no se realicen ventas.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que si las declaraciones mensuales requeridas no se presentan, se presentan fuera de plazo o se presentan incompletas o inexactas, se le impondrán sanciones civiles y se le podrá suspender o revocar la licencia.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que cualquier retraso en el pago de las órdenes de timbre diferido incurrirá en una multa de entre el 10% y el 25% más el impuesto y los intereses adeudados. Además, su licencia puede suspenderse o revocarse.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que todos los distribuidores mayoristas de fuera del estado que envían cigarrillos a Nevada deben presentar informes mensuales de envío de conformidad con NRS 370.327, además de los Informes de Inventario de Cigarrillos mensuales requeridos.

Para obtener una licencia de fabricante de cigarrillos, complete toda esta sección:

La tasa de licencia de fabricante de cigarrillos es de \$1,000.00 anualmente (NRS 370.587) o prorrateada por mes de la siguiente manera: Enero - \$1,000.00, Febrero - \$917.00, Marzo - \$833.00, Abril - \$750.00, Mayo - \$667.00, Junio - \$583.00, Julio - \$500.00, Agosto - \$417.00, Septiembre - \$333.00, Octubre a Diciembre - \$250.00

Esta licencia permite a las empresas fabricar y vender cigarrillos y marcas RYO que figuran en el Directorio de Tabaco de Nevada a distribuidores mayoristas con licencia de Nevada.

Enumere los nombres, direcciones y números de teléfono de los clientes a los que pretende vender:

Enumere todas las marcas de cigarrillos y marcas y estilos de tabaco para cigarrillos RYO que el solicitante fabrica o importa para su venta en Nevada:

ANTES DE QUE CUALQUIER FABRICANTE PUEDA VENDER CIGARRILLOS O TABACO PARA ENROLLAR EN EL ESTADO DE NEVADA, DEBERÁ COMPLETAR UN FORMULARIO INICIAL DE CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE DE TABACO PARA QUE SUS MARCAS DE CIGARRILLOS SE APRUEBEN PARA SU INCLUSIÓN EN LA LISTA DE NEVADA. DIRECTORIO DE TABACO. EL FORMULARIO ESTÁ DISPONIBLE EN http://ag.nv.gov/Hot_Topics/Issue/Tobacco/ O PÓNGASE EN CONTACTO CON LA UNIDAD DE TABACO DEL FISCAL GENERAL DE NEVADA PARA MÁS INFORMACIÓN EN EL (775) 687-2100 O EN tobaccoenforcement@ag.nv.gov.

TODAS LAS MARCAS/ESTILOS DE CIGARRILLOS DEBEN RECIBIR DE LA OFICINA DEL JEFE DE BOMBEROS DE NEVADA LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTRA INCENDIOS. LAS INSTRUCCIONES Y LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD ESTÁN DISPONIBLES EN <http://fire.nv.gov/bureaus/FPL/Cigarettes/> O PÓNGASE EN CONTACTO CON EL JEFE DE BOMBEROS DE NEVADA EN EL (775) 684-7526.

<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que es su responsabilidad asegurarse de que todos sus clientes disponen de una licencia de distribuidor mayorista de cigarrillos correcta y válida antes de venderles cigarrillos..
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Ya sabe dónde encontrar las listas de Mayoristas Autorizados de Cigarrillos, las Cuentas de Mayoristas OTP, el Directorio de Tabaco y otros formularios e informes sobre cigarrillos y OTP en nuestro sitio web. La dirección web del Departamento es: https://tax.nv.gov/ .
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que la Oficina del Fiscal General debe certificar sus marcas y estilos y que la Oficina del Jefe de Bomberos debe considerar que cumplen con las normas contra incendios (FSC) antes de que sus marcas y estilos se agreguen al Directorio de Tabaco de Nevada.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	Usted entiende que debe volver a certificarse anualmente con la Oficina del Fiscal General y renovar el certificado de Denuncia de Incendios Estándar con la Oficina del Jefe de Bomberos cada tres (3) años para que sus marcas y estilos permanezcan en el Directorio de Tabaco de Nevada.
<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	¿Utiliza un almacén, un centro de distribución o una empresa de logística para recibir y distribuir sus cigarrillos?

TODOS LOS SOLICITANTES DEBEN COMPLETAR LAS SIGUIENTES SECCIONES

Información sobre entrega/transporte/transportista

Nombre de la empresa:	Nombre de la empresa:
Dirección física:	Dirección física:
Ciudad, estado, código postal:	Ciudad, estado, código postal:
N.º de teléfono:	N.º de teléfono:
Nombre de la empresa:	Nombre de la empresa:
Dirección física:	Dirección física:
Ciudad, estado, código postal:	Ciudad, estado, código postal:
N.º de teléfono:	N.º de teléfono:

Referencias comerciales

Nombre:	Dirección:	N.º de teléfono:
Nombre:	Dirección:	N.º de teléfono:
Nombre:	Dirección:	N.º de teléfono:

Si usted opera o tiene la intención de operar un almacén o centro de distribución o si está utilizando una empresa de logística que recibirá y distribuirá cigarrillos y/o OTP a este solicitante y el almacén, centro de distribución o empresa de logística no tiene actualmente licencia con el Departamento de Impuestos, se debe completar una solicitud separada y el Departamento debe aprobarla antes de que el almacén, centro de distribución o centro de logística reciba el producto o distribuya el producto al solicitante. No se permite ningún producto en el lugar hasta que se haya expedido, recibido y expuesto en la dirección del lugar una licencia del Departamento. La solicitud para un almacén o centro de distribución se encuentra en la página web del Departamento de Hacienda en: <https://tax.nv.gov/tax-types/cigarette-other-tobacco-products-tax/>.

DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN: TODOS LOS PROPIETARIOS, DIRECTIVOS, SOCIOS Y DEMÁS PERSONAS AUTORIZADAS PARA TOMAR DECISIONES EN NOMBRE DE ESTA EMPRESA DEBEN FIRMAR LA SOLICITUD.

Con mi firma certifico que, a mi leal saber y entender y bajo pena de perjurio, la información contenida en el presente documento es correcta y reconozco que, de conformidad con los Estatutos Revisados de Nevada (Nevada Revised Statutes, NRS) 239.330, ofrecer a sabiendas cualquier instrumento falso o falsificado para su presentación ante el Departamento de Impuestos de Nevada constituye un delito grave de categoría C. Además, si se me concede una licencia de tabaco, entiendo que se espera que cumpla todas las leyes sobre tabaco, incluidas, entre otras, las NRS 370 y 370A, el Código de Administración de Nevada y todas las leyes federales. El incumplimiento dará lugar a sanciones civiles, suspensión o revocación de mi licencia y acciones penales.

Nombre en letra de molde:	Firma:	Fecha:
Nombre en letra de molde:	Firma:	Fecha:
Nombre en letra de molde:	Firma:	Fecha:
Nombre en letra de molde:	Firma:	Fecha:
Nombre en letra de molde:	Firma:	Fecha:

Instrucciones adicionales: Para enviar este formulario electrónicamente, guárdelo en su computadora. Una vez impreso y firmado por todas las partes implicadas, envíe por correo electrónico la solicitud completada y todos los anexos necesarios a taxation-adminMSA@tax.state.nv.us indicando en el asunto del mensaje "Solicitud de licencias de tabaco". Su correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, no puede superar los 10 MB. Las solicitudes también pueden enviarse por correo postal a la dirección que figura en la primera página de este formulario. Si tiene alguna pregunta sobre cómo completar esta solicitud, póngase en contacto con la Unidad de Control del Tabaco del Departamento llamando al 775-684-2165 o en taxation-adminMSA@tax.state.nv.us. Asimismo, consulte en el sitio web del Departamento las preguntas más frecuentes, las cartas enviadas a los titulares de licencias, los formularios necesarios o cualquier otra información pertinente relativa a las actualizaciones o cambios introducidos en el Capítulo 370.

NOTA: Las solicitudes incompletas se rechazarán y deberán enviarse de nuevo.